

ORIENTACIONES PARA ASESORÍA ESTÉTICA

1º GS Asesoría de Imagen Personal y Corporativa

Pueden servir de orientación todos los contenidos asociados a los resultados de aprendizaje del módulo de Asesoría Estética incluidos en el Real Decreto 1685/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa y se fijan sus enseñanzas mínimas.

También pueden servir de orientación los contenidos del módulo de Asesoría Estética incluidos en el DECRETO 27/2017, de 3 de marzo, del Consell, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico/a Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.

La prueba puede constar de preguntas de selección múltiple, resolución de casos prácticos, identificación de ilustraciones relacionadas con el módulo y redacción de respuestas cortas. El valor de cada pregunta constará junto al enunciado o en un lugar visible del encabezamiento de la prueba. Las pruebas se contestarán con bolígrafo de tinta azul o negra. En ningún caso se corregirán exámenes escritos en el lápiz o con bolígrafo de color rojo. No podrá utilizarse corrector de tinta.

- LIBRO RECOMENDADO:
 - Asesoría Estética. Ed. Videocinco. ISBN: 978-84-944034-6-0